



En la ciudad de Sevilla a 10 de Mayo de 1712.

SEELLO DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA
A VED. D. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOCE.

Don Lorenzo Sena Decretar las diligencias que
por ella se ordenan. Y para constar de ellas se anexa el
poner la copia en ella prevenida en este Libro Capitular
Juan de Haro

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lora en
doce dias del mes de Junio de mill setecientos diez y
siete años se fundaron alonzo de Lora, Lora Vizcain y
Jim. de la en las Salas de su Ayuntamiento para tratar co
sas tocantes al servicio de su Mage. bien y utilidad
de esta Republica es saber el Sr. D. Juan de Haro Ague
ro Corregidor desta Ciudad y los Srs. Martin Ferrer Don
Juan Antonio Ruiz Jimenez D. Joseph de Cuello Don
Juan de Leon D. Pedro Joseph de Exea y Mula D. Juan
Zisco Cano Fenarez.

